

COMUNICADO DE PRENSA 13 – 2020

**EN PROGRAMA SER - SENA CAUCA
PERSISTEN IRRACIONALES PRESIONES A
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS**

Popayán junio 1 de 2020

A pesar de la voluntad expresada por Directivos Regionales del SENA – Cauca, en reunión de relacionamiento sindical, realizada el 18 de mayo para establecer condiciones de trabajo acordes con las dificultades generadas por el confinamiento preventivo, tanto para instructores y administrativos de planta y para contratistas, en los últimos días continuamos recibiendo quejas que algunos coordinadores, como es el caso de quien está al frente del programa SER (SENA, Emprende Rural), insisten en irracionales exigencias al personal que está a su cargo, en cuanto a cumplimiento de horas de formación, más asistencia a capacitaciones virtuales en horarios que superan las jornadas laborales e inclusive pidiéndoles investigar con las alcaldías municipales sobre posibilidades de atender formación presencial en sus localidades.

Estas presuntas formas de acoso, no son nuevas en el programa SER, como ya nos hemos manifestado en el pasado y llevado la correspondiente queja a los directivos institucionales, sin que se conozcan los correctivos necesarios. Ocasionalmente en nuestra institución se asignan funciones de liderazgo y coordinación a contratistas con ínfulas de capataces de finca, que se creen con derecho a hacer sentir su efímera autoridad, con órdenes que pueden configurar extralimitaciones de sus funciones, generando un constante mal ambiente laboral en su entorno.

Igualmente desde regiones tan limitadas en disponibilidades tecnológicas como son los municipios de Guapi y Timbiquí, nos informan que los instructores deben realizar costosos desplazamientos, que no son reconocidos por la institución, para buscar a aprendices que por el confinamiento no pueden acceder a los sitios de formación y tampoco cuentan con posibilidades informáticas para cumplir tareas de la mal llamada formación virtual. Todo para satisfacer los deseos de "lideres del programa SER" que solo buscan figurar como los más cumplidores de las frías, e inhumanas metas estadísticas.

Igualmente instructoras de confecciones del Centro de Teleinformática se quejan porque al parecer se les exige "buscar aprendices" para completar sus programas de oferta complementaria bajo las condiciones de la mal llamada formación virtual, que ya ha evidenciado un completo fracaso en el SENA, como incluso lo debió reconocer el Director General, cuando en un evento nacional afirmó que más de 500.000 aprendices han desertado de los programas de formación por no poder continuar por mecanismos de virtualidad las clases y menos las prácticas que iniciaron de manera presencial.

Tanto Director Regional, como Subdirectores de los Centros de Formación del SENA Cauca coincidieron con la Subdirectiva sindical, en la necesidad de prolongar en el tiempo todas las formaciones actualmente vigentes, para garantizar a los aprendices de las mismas recibir la formación adecuada y con las respectivas prácticas que les garanticen los resultados de aprendizaje establecidos en sus programas de



formación. No entendemos entonces por qué se insiste en mantener estas formas de presión que además conllevan a que los instructores deban disponer de sus equipos, del pago de los servicios de INTERNET, de tiempo por fuera de sus jornadas laborales, indisponer sus lugares de habitación, generando trastornos en su ambiente familiar, hoy que se requieren mejores condiciones para sobre llevar el confinamiento a que estamos obligados.

Hoy que los trabajadores del SENA, hemos denunciado la existencia un siniestro plan urdido por el privatizador Carlos Mario Estrada¹, quien desconociendo el carácter tripartita que la Ley 119 de 1994 le reconoce a la conducción de la Formación Profesional en el SENA, insistir en maquillar la realidad, con prácticas que solo sirven para alimentar falsas metas de ejecución, bajo formas de virtualidad que desconocen la esencia práctica que requiere la Formación Profesional o Formación para el Trabajo, es ponerse del lado de una administración que desconoce nuestra institución, que desconoce nuestra historia y desconoce la misión que desde SINDESENA, con el apoyo de organizaciones de aprendices como el Colectivo de Jóvenes Trabajadores en nuestra región y el respaldo de las comunidades hemos defendido durante estos 30 terribles años de embate neo liberal y que nos ha permitido mantener viva nuestra institución para beneficio de la clase trabajadora y del desarrollo de la economía nacional.

Insistimos en la necesidad que los instructores conscientes del daño que se le hace a la Formación Profesional Integral, del elevado riesgo a desaparecer el SENA como entidad encargada de desarrollar la obligación estatal de capacitar a los trabajadores colombianos, acudan a la objeción de conciencia para evitar que desde el confinamiento se profundice en prácticas de virtualización que anulan la verdadera capacitación para la cual se matricularon millones de aprendices en todo el país.

EXIGIMOS RESPETO A LAS CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, BAJO EL CONCEPTO DE TRABAJO DECENTE COMO LO ESTALBECE LA OIT

NO ACEPTAMOS LAS FALSAS ESTADÍSTICAS QUE PRETENDEN MOSTRAR COMO UN ÉXITO LO QUE ACTUALMENTE ES UN FRACASO:

LA FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIAL NO PUEDE SER REEMPLAZADA POR PRÁCTICAS DE INFORMACIÓN VIRTUAL

SINDESENA, SUBDIRECTIVA REGIONAL CAUCA.

¹ REINVENTANDO AL SENA, Equipo retos y oportunidades, SENA, Dirección General.

Véase también: **Sobre proyecto “Transformador” que afectará al SENA y que se construye aceleradamente a espaldas de los trabajadores, Boletín 2020-075 Junta Nacional de SINDESENA.**

www.sindesena.org

